

auiip Asociación
Universitaria
Iberoamericana
de Postgrado

ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA
IBEROAMERICANA
DE POSTGRADO

Colegio Arzobispo Fonseca
C/ Fonseca 4
37002 Salamanca (España)
Teléfono: +34 923 210 039
secretaria.auiip@usal.es



UNIVERSIDAD DE BURGOS



Universidad de León



Universidad de Valladolid



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



soluciones publicidad 923 30 56 20



BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN

dirigidas a descendientes de emigrantes castellanos y leoneses
residentes en América Latina

■ Convocatoria 2009-2010



PRESENTACIÓN

El Programa de Becas para cursar títulos oficiales de Másteres Universitarios en las universidades públicas de Castilla y León es una línea de actuación de fomento de los estudios de posgrado, patrocinado por la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo, y gestionado por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), que se enmarca en el desarrollo del Plan Integral de Apoyo a la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior y a la emigración de retorno 2009-2012, de la Junta de Castilla y León.

El programa financia 10 becas para la realización de títulos oficiales de Másteres Universitarios en las universidades públicas de Castilla y León y está dirigido a descendientes de emigrantes castellanos y leoneses, residentes en cualquier país de América Latina, interesados en cursar Programas Oficiales de Posgrado en las siguientes universidades:

- Universidad de Burgos. <http://www.ubu.es>
- Universidad de León. <http://www.unileon.es>
- Universidad de Salamanca. <http://posgrado.usal.es>
- Universidad de Valladolid. <http://www.uva.es>



CyL ←

DESCRIPCIÓN

Las becas cubrirán para cada beneficiario:

- Los gastos de desplazamiento desde su lugar de origen a la Universidad castellano-leonesa de destino.
- Los gastos de matrícula del programa de Máster Universitario elegido, incluidas las tasas administrativas.
- El seguro médico no farmacéutico.
- Los gastos de alojamiento y manutención por un total mensual de 600 euros y un máximo de 10 meses.

En ningún caso, la suma de estas cantidades podrá exceder de 10.000 €. En el caso de que así fuera, el exceso se detraerá de la cantidad dedicada a la manutención del beneficiario.

OBJETIVOS

- Desarrollar las medidas del Plan Integral de Apoyo a la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior y a la emigración de retorno 2009-2012 de la Junta de Castilla y León, en materia educación y formación para el desarrollo profesional.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos, descendientes de castellanos y leoneses, a títulos oficiales de Máster Universitario adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación entre la Fundación Cooperación y Ciudadanía de Castilla y León, las universidades públicas de Castilla y León y las instituciones de educación superior de América Latina, en materia de posgrado.
- Contribuir al desarrollo de la calidad de la formación universitaria de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.

REQUISITOS

- Los solicitantes deberán estar en posesión de un título académico universitario, teniendo preferencia aquellos que tengan un título de licenciado o equivalente, preferiblemente en un área de conocimiento afin al Máster solicitado.
- Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres Másteres Universitarios de su interés. Deberán formalizar la preinscripción en los Másteres que elijan de conformidad a las exigencias previstas en cada universidad, debiendo acreditar ante la AUIP su admisión.
- Los solicitantes deberán ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España, así como el certificado que acredite su condición de descendiente de castellano-leonés.

SOLICITUD

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.
- Documentación complementaria:
 - Copia del pasaporte.
 - Copia del título académico universitario.
 - Expediente académico con certificación de calificaciones debidamente autenticado, con mención expresa de la nota media alcanzada en una escala de 0 a 10.
 - Carta de aceptación en el curso, por parte de la dirección del mismo o certificación de la universidad de que ha sido admitido o de que al menos está preinscrito.
 - Currículum Vitae según modelo normalizado.
 - Certificación que acredite la ascendencia castellano-leonesa.

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (.pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección secretaria.auiip@usal.es.

Adicionalmente, en cualquier momento del proceso, se podrá requerir al solicitante el envío de la documentación original a la dirección postal de la Sede Central de la AUIP.

La AUIP confirmará por correo electrónico, dirigido al solicitante, la recepción de su solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de junio de 2009.

RESOLUCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un Comité formado por dos representantes de la Fundación y dos de la AUIP, dentro de los 30 días siguientes al cierre del plazo de solicitud. El listado se publicará en la página web de la AUIP (www.auiip.org) y se notificará personalmente a los interesados a través del correo electrónico que hayan indicado en la solicitud.

